



## RESOLUCION N° 0214,

APRUEBA BASES PARA COMPRA DE MATERIALES  
PARA TRABAJOS DE SEGURIDAD VIAL.-

LA CISTERNA, 21 ABR 2022

### VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento 2977 de fecha 19 de Junio del 2013 a través del cual se delega en el Director de Administración y Finanzas, la firma de las Resoluciones que se deban Publicar en el Portal Mercado Público;
- 2.- La Solicitud 518 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, mediante la cual se requiere gestionar la compra de Señales, postes, pintura y diluyente para realizar trabajos de Seguridad Vial.-

### CONSIDERANDO:

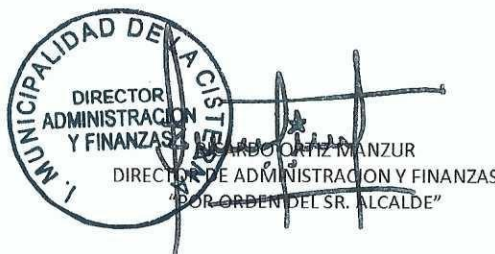
- 1º.- Lo dispuesto en la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 y sus modificaciones del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de dicho cuerpo legal;

## RESUELVO

1.- **APRUEBANSE** las Bases Administrativas y Técnicas que se adjuntan y procédase a realizar la Licitación Pública correspondiente a través de la página [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) para gestionar la compra de Señales, postes, pintura y diluyente para realizar trabajos de Seguridad Vial, solicitados por la Dirección de Tránsito y Transporte Público con cargo al Programa Absorción de Cesantía.-

2.- **IMPÚTESE**, el gasto al Item 2152204999 del Presupuesto Municipal vigente.-

Publíquese en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública, Portal Mercado Público.-



ROM/MVC/mvc

#### DISTRIBUCION:

Dirección de Finanzas  
Dirección Asesoría Jurídica  
Dirección de Control  
Archivo.-

**I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO**

**BASES PARA COMPRA DE SEÑALES E IMPLEMENTOS**

**OBJETIVO GENERAL**

Reponer señales de tránsito faltantes y sustraídas, para regular la circulación y el estacionamiento vehicular.

**1.- DE LOS OFERENTES**

Pueden participar en esta propuesta todas las personas naturales o jurídicas que se encuentren inscritas en la Plataforma del Mercado Público dependiente de la Dirección Chile compra, conforme lo establecido en la Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones.

**2.- ESPECIFICACIONES DE LOS PRODUCTOS**

- 30 Señales de acero galvanizado de Resalto Reductor de Velocidad PG-8A (PROVISION)
- 20 Poste Omega pintado negro de 3 mts.
- 04 Tinetas de Pintura Alto tráfico color rojo.
- 15 Señales compuestas de 90 x 60 de Aluminio Compuesto de 3 mm. de espesor de "NO ESTACIONAR A NINGUNA HORA".
- 05 Galones de esmalte sintético color negro
- 30 Bidones de 05 litros de diluyente Xilol

Nota : Todas las señales deben ser en placa zincada de 2mm. grado ingeniería y confeccionadas en lámina retrorreflectante tipo 3M.

**3.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

70% Precio Ofertado

30% Plazo de entrega según la siguiente ponderación:

01 a 05 días = 100 puntos

06 a 10 días = 70 puntos

11 a 15 días = 50 puntos

No informa plazo = 0 puntos

Se hace presente que el oferentes adjudicado deberá tomar contacto con el señor Director de Tránsito, al teléfono y correo que se indicará en su oportunidad a objeto de programar la entrega de las señales ofrecidas.

No se aceptarán las ofertas que indique "Entrega Inmediata"

**4.- RESOLUCIÓN DE EMPATES:**

En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiere obtenido el mayor puntaje en el criterio "Precio Ofertado".

**5.- CONSULTAS:**

Consultas se deben realizar a través del Portal y serán respondidas por este mismo medio dentro de los plazos indicados en la presente Licitación.

**6.- FORMA DE PAGO**

El pago se realizará una vez recibido conforme la totalidad de los trabajos solicitados y previo V°B° del Departamento de Estudios de Tránsito pedendiente de la Dirección de Tránsito, quién actúa como Unidad Técnica dentro del plazo de 30 días de presentación o factura correspondiente.

**7.- FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

- Fondos Municipales

**8.- MONTO LICITACIÓN**

El monto estimado de esta Licitación asciende a las suma de \$ 3.400.000.-

**Se debe incluir despacho**



CARLOS TIZNADO LOPEZ  
DIRECTOR  
TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

LA CISTERNA,